

nuevo ideal. Salir de la corriente vulgar, lo mismo en las letras que en las ciencias, no sólo niega renombre á quien carece de él, sino que lo quita á quien lo había ya conquistado. Discurrid huecas declamaciones sobre los horrores de la pena de muerte y sobre la soberana bondad de la institución del jurado, bizantinidad sobre la definición del gran descubrimiento italiano de la retribución del delito con la pena, ó de la reintegración del orden jurídico, *et similia*, y conseguiréis, para los académicos corrientes, bastante más fama que con diez años de estudios penosos acerca de los delincuentes, por los que se reduzca á pobres fábulas lo que la escuela jurídica proclamó como maravillosos hallazgos.

Todavía es más extraño que tales adversarios se proclamen defensores de la libertad, porque lo son del libre arbitrio, jugando ante los ignorantes con la igualdad de sonido de ambas palabras; al modo que los jesuitas, que son los mismos, para defender su introducción en las escuelas valíanse, con perjuicio de la enseñanza, de la frase *libertad de enseñar*. No tengo más que responderles, sino que se guarden de los de su alrededor, y nieguen que la teoría del libre arbitrio sea la predilecta de la iglesia ortodoxa y de los enemigos del libre pensamiento. ¡Oh! ¡nieguen si pueden que sus secuaces se hallan mucho menos entre las víctimas que entre los cómplices del despotismo!

Repito, en conclusión, á los críticos: Indudablemente, ni yo ni mis compañeros de lucha nos creemos libres de error; antes bien, podremos estar del todo en él. Pero manifestadnos los errores examinándonos, demostrándonos, no proclamándonos inventores de conclusiones y teorías que jamás fueron las nuestras. Sobre todo, así como nosotros trabajamos con los hechos y sobre los hechos, combatidnos también con hechos, no con hipótesis, ni con insinuaciones, por melifluas que sean. Como yo cedí ante las sabias críticas de Ferri, Bodío y Maury; y como Ferri cedió ante las de Garofalo y Puglia, así todos nosotros rendiremos las armas, humildes y sumisos, ante el triunfo de la verdad, como seguiremos firmes é indómitos ante el de la intriga y el de la calumnia.

ILUSIONES DE LOS JURISTAS

SOBRE LAS CÁRCELES

Llamado por la confianza del Gobierno al cuidado de una cárcel judicial, he creído mi primer deber ocuparme, si directamente de la salud de aquellos infelices, también, hasta donde me era posible, del minucioso estudio del organismo carcelario; sobre el que los jurisconsultos, los penalistas y los filántropos escriben grandes volúmenes sin tener una idea, ni siquiera aproximada, entre otras cosas, por la dificultad indeclinable de la entrada en las cárceles.

Ahora bien: hay cuestiones prácticas que no se pueden resolver con el buen sentido y menos con el genio, pero que resuelve el contacto repetido, sin el cual se cae en las más extrañas conclusiones.

Por esto, además de la cárcel á que estoy agregado, he hecho por penetrar en otras cárceles menos perfectas, especialmente fuera de Italia, para notar sus inconvenientes; y á las últimas de ellas se entiende que aludo en estas observaciones.

1. *El aislamiento del procesado.* A primera vista, la cárcel celular reúne el máximo de los ideales para la investigación judicial, por cuanto aísla del mundo externo al individuo de quien se quiere recoger indicios de delincuencia; y para el castigo de los reos no reincidentes, no incorregibles, que delinquieron por vez primera y á quienes la vergüenza y el daño del mutuo conocimiento quitaría todo pudor, multiplicando, como sucede en las casas llamados de reforma, las primeras débiles tendencias al delito

con la tendencia de los otros y con la terrible vanidad del delito mismo, que una vez iniciada, acaba por inducir á los hombres á los hechos más atroces, aun sin otro objeto que el mismo mal.

Todo esto teóricamente es justísimo, y yo mismo lo he predicado en mis libros, quizá demasiado; pero quien pasa de la teoría á la vida práctica, ve que es una ilusión en gran parte.

Hablando en primer lugar del secreto del aislamiento, se sabe lo poderoso que es para aumentar los suicidios y las locuras, pero no que sirva para la seguridad de la buena marcha de la causa. Indudablemente un ratero, un pordio-sero, lo que constituye la plebe de los reos, aislado, tendrá las pocas comunicaciones de los días de fiesta, podrá tenerlas también, p. ej., en los corrales de paseo, donde las paredes, aun continuamente blanqueadas por las cuidadosas Direcciones, forman una especie de periódico diario, y en el verano de día alterno, periódico que, á falta de paredes, lo forman la arena en el verano y en el invierno la nieve; pero las tiene los días festivos, siempre que va á misa. El instinto religioso que domina ya todas nuestras instituciones, especialmente las judiciales, hace insinuar el prejuicio de que la religión es una panacea de las tendencias criminales, y hasta la forma ritual, que es la menos eficaz para esto, se considera de suma importancia, habiendo cárceles celulares donde sólo la Iglesia costó la décima parte del total importe, más de medio millón, para conseguir, conservando la forma celular, la perfecta segregación de los detenidos que deben asistir á ella. El mal está en que, para que estas preciosas y caras celdas funcionaran debidamente, sin que el uno viese al otro, sería necesario, dado el número de los encarcelados, nada menos que una semana entera para la ida á la misa y otra para la vuelta.

Naturalmente, como no llega á este punto la convicción de las ventajas rituales, resulta que la misa, que debiera sanar estas almas depravadas, es lo que contribuye más á favorecer las comunicaciones, aun de aquellos que no tuvieren ninguna otra.

Nótese además que respecto de los varones, por el buen sentido de los capellanes, óptima gente por lo común y que

comprende también los intereses de la seguridad social, los ritos tienen una duración limitada; pero donde los frailes tienen absoluto imperio, en los departamentos y en los ergástolos femeninos, p. ej., alguna vez estos ritos llegan á durar cuatro ó seis horas seguidas, siendo imposible que en este tiempo las pías reclusas no se comuniquen, por los medios acostumbrados, en esta celdilla, demasiado pequeña para no ofrecer espacio á las deseadas y comunes relaciones.

Esto por lo que respecta á los ladronzuelos comunes. Pero viniendo á la aristocracia del delito, á los grandes criminales, éstos no tienen necesidad siquiera de dichos accidentes locales. Sabido es que el número de los guardianes de plantilla es de uno por cada 20 ó más; que, en realidad, descontados los servicios especiales, los guardianes verdaderamente dedicados á la vigilancia de las celdas y galerías, etc., son uno por cada 50; y menos todavía en los días de comunicación. ¿Cómo es posible que con tan poco número pueda hacerse un servicio completo? Es necesario que se ayuden de los mismos detenidos generalmente de los menos agravados ó de los condenados á brevísimas penas. Sólo que esto no impide que no sea ninguno flor de harina; gracias á las campanadas del jurado, muchas veces los condenados á breves penas son dignos del baño y de la muerte. Nosotros hemos visto un condenado á ocho meses solamente, por falta á la autoridad, mientras tenía sobre sus espaldas tres asesinatos, de los cuales fué absuelto. Y Garofalo ha demostrado que muchos individuos que pasaban judicialmente por no reincidentes, tenían ya siete ú ocho reincidencias sobre sí, cuando se les examinaba real y no burocráticamente.

Ahora bien; éstos, que superan á veces á los guardianes en una decena (en algunas cárceles celulares, p. ej., de 700 detenidos, se tienen 40 guardias y 50 de estos sirvientes condenados), no tienen nada ó casi nada que perder con favorecer las comunicaciones, etc.; antes bien por aquella especie de resentimiento continuo contra la justicia que tienen cuantos sufren sus efectos, las favorecen hasta gratuitamente, y mucho más, por supuesto, cuando media alguna utilidad. La utilidad no falta cuando se trata de los grandes delinquentes: y esto es, por otra parte, una razón para pensar en que los guardias pueden hacer otro tanto.

Nótase además que los guardianes están en comunicación con el mundo exterior, y que el sistema celular favorece completamente ó poco menos la impunidad de estas relaciones. Porque ¿quién pueda saber y denunciar lo que haya pasado entre un individuo solo y en otro individuo dentro de una celda aislada? Así, los guardias están á cubierto de toda denuncia, más que si los reos estuvieran en cárceles comunes, donde siempre se halla un denunciador que puede comprometer.

Hay en las cárceles un oficio dependiente de la administración, el llamado de *matricula* (en el que se ocupa siempre cualquier escribiente detenido, porque si no el Estado habría de pagar muchos funcionarios), que ve y anota á todo detenido cuando entra y cuando sale, que sabe y registra su nombre, su apellido, los particulares de la pena, el domicilio, y que viene á ser un núcleo centripeto y centrifugo, que recoge todas las noticias y las difunde por medio de los mismos detenidos y de los sirvientes de las varias celdas. Hay además el servicio de los empresarios, de estos tiranos ocultos que dominan todas las cárceles, que no tienen responsabilidad alguna ni razón para guardar secreto, que tienen necesidad de hombres, aunque sean ya condenados, que hagan servicios de sastres, zapateros, faroleros, colchoneros, albañiles, carpinteros y herreros, los cuales están en contacto directo con hombres libres. Y el empresario no está obligado á no tener periódicos sobre su mesa, ni á esconder el papel y el tintero, con los que pueden hacerse las comunicaciones á placer.

Añádase á esto que en el interior de la celda los grandes criminales tienen más calma para afinarse en busca de alivios y de excusas y en el estudio del proceso; y no estando en comunicación con los demás colegas, no se entregan, sino que persisten en la negativa. El hecho es que muchas veces los jueces instructores, si quisieran hallar la pista de un delito, debieran desear y alguna vez obtener que el individuo, enfermo ó no, pasase á la enfermería, donde, hallándose con muchos, pudiera abandonarse á aquellas confesiones espontáneas que están en el carácter de los criminales y que llevan hasta á los grandes delinquentes al extremo de descubrirse.

De cualquier modo, aunque vinieran á menos estos procedimientos, ellos hallarían medios por sí mismos. Así, un detenido, de vuelta de misa, para dirigir una palabra de inteligencia á otro que se hallaba entre los últimos, fingió caer desvanecido sobre las escaleras, y mientras uno de los guardias le socorría y le hacían y los otros guardias, para impedir el amontonamiento, hacían desfilar más prontamente á los encarcelados, él, apenas vió llegar á su amigo, articuló como en delirio palabras sólo inteligibles para su compañero, y... volvió en sí.

Otro, que tenía interés grandísimo en conversar con su abogado durante la instrucción de un proceso gravísimo por violencia sobre un guardián, se atrajo encima otra causa, donde nombró el mismo abogado que debía defenderle en la primera; y la autoridad judicial tuvo que permitir la entrevista.

A veces, en algunas cárceles celulares, cuando el amontonamiento es grande en el mismo departamento, se reúne á dos acusados de leves culpas, ó á un condenado y un acusado. No pocas veces las prostitutas violaron de propósito sus reglamentos para poder ser reunidas en la celda con una imputada de delitos gravísimos y darle noticias de sus cómplices.

De todos modos, acusado ó condenado, cuando enferma gravemente, en la enfermería de muchas cárceles se une con los otros; y por esto Vazio ha empezado á practicar algunas cárceles celulares, el aislamiento de las enfermerías, que sólo existe, si no me equivoco, en Milán.

No he hablado de los trabajadores. En la cárcel celular, precisamente para impedir las comunicaciones, sólo se permiten poquísimos trabajos, y ninguno en común á los acusados; y esto, además del daño que produce al Estado y al país, además del que produce á las personas que se ven obligadas al ocio, sin más desahogo que el onanismo, trae otro daño futuro, porque los individuos activos se habitúan al ocio cuando no trabajan, y los holgazanes hallan en esto satisfechos sus deseos, y cuando están fuera delinquen para volver.

Además, admitido el trabajo, es imposible, aun excluyendo de él á los co-detenidos, que no se formen nuevas rela-

ciones con los oficiales de las artes libres, con los empresarios, etc.

Pero, para mencionar aún otro medio de comunicación entre los detenidos, nótese que de una celda á otra, con golpecitos en el muro que corresponden á las letras del alfabeto, se hablan entre sí (esto sucede en Berlín como en Bruselas) aun á la distancia de seis ó siete celdas.

Otro hecho de no menor gravedad é importancia es el de que, en los días de audiencia con los abogados defensores ó de los interrogatorios ante el juez instructor, se hallan reunidos en la misma antecámara una decena ó más de detenidos. Por lo cual, en el momento mismo de la inquisición del juez, casi á sus mismos ojos, viene á infringirse precisamente para el sometido á un juicio, que es quien más interesa á la seguridad social aquella ley de aislamiento para cuya aplicación se ha gastado la enorme suma costada por las cárceles celulares y la que cuesta también su funcionamiento.

Sucede también con frecuencia que el sumario, secretísimo para el público, no tiene secretos para el sumariado, por cuanto el reo, cuando está sometido al proceso, si no puede conversar con su abogado, se comunica con él por medio de otro detenido que esté ya en defensa y que tenga el mismo defensor. Y si se calcula que de 700 detenidos están sometidos á sumario las dos terceras partes al menos, se comprende cómo en poco transcurso de tiempo pasen casi todos por la sala de la instrucción y comuniquen casi todos entre sí.

Y no se diga de los locutorios que, rigurosamente vigilados en algunas cárceles, en otras se prestan á mil medios de comunicación.

Aun en aquellos donde la vigilancia es grande, nunca se podrá impedir que con una palabra en jerga, con un signo convencional (desconocido para los guardianes), los delinquentes de la peor especie comuniquen con los cómplices desconocidos, con sus compañeros de cárcel, con los libertados poco antes, que obtengan un permiso de comunicación. Hemos notado que hasta las comidas de fuera pueden constituir un alfabeto convencional para el encarcelado en la celda.

Y en los libros que ellos obtienen para la lectura de la biblioteca de la cárcel, y que por su escaso número puede suponerse que en pocos meses pasarán por las manos del compañero de causa ó del detenido, á quien importa hacer una advertencia, se notan á centenares las inscripciones, bien con punta de aguja (que escapan al ligero vistazo que dan al libro los guardias al ser restituido), bien con sangre ó agua y ladrillo, como demostraré en mis *Palimpsestos de las cárceles*.

Basten estos cuantos ejemplos de indicaciones halladas en libros de la cárcel:

«Querido D... Te hago saber que por ti estov en la cárcel; si tú, la tarde del 25 de Diciembre de 188... no hubieses tirado la piedra sobre el cristal de la cantina, nada habría. Soy N...»

«Querido S... Te ruego que no vayas á confesar en el juicio que soy yo quien te llamé para ir á matar á los aldeanos, y que te hice las heridas para figurar; y si quieres que yo te salve, dí que es otro amigo tuyo y que pensaste decir que era yo para no declararlo y para salvarte tú. Entonces te salvaré de los aldeanos. Adios. Tu amigo S... S...»

«M... L... saluda á P... Mi querido P... Dime de qué manera he de obrar en la confrontación.»

«Querido M... Dime si S... ha sido reconocido por las víctimas á quienes hirió S...»

«Querido N... Si llega este libro á tus manos sabrás que soy G... que te digo estés contento, que te aseguro que serás absuelto en el juicio; no quiero decirte el motivo, pero aseguro que lo lograré.»

Además, los sirvientes agregados á la policía de la celda que pueden también, en los breves instantes en que entran á recoger las inmundicias, etc., dejar caer una carta, una línea, pronunciar una frase, que para el detenido sea una completa revelación?

Concluyo que el sistema celular ahora vigente es totalmente inútil para los culpables no reincidentes, que, desconocedores de todas las refinaciones, vicios y subterfugios de la cárcel, entran por primera vez en ella y en el aislamiento y en el ocio obligado aguzan la inteligencia, medi-

tan extensamente y preparan medios de defensa que les estarían negados en comunidad con otros; y es además ilusorio para aquellos grandes criminales que, con los mil medios de comunicación á que la cárcel se presta (y en los cuales son maestros) eluden la activísima vigilancia que producen las delaciones en la comunidad de detenidos, y que apenas existe ni tiene fuerza (hasta por falta de personal) en las cárceles celulares, cuando precisamente se cree obtener del aislamiento de los detenidos la fuerza misma que le falta.

2. *Ventajas morales de las cárceles celulares.* Pero, para los condenados á breves penas y por vez primera, se dice, nosotros tenemos la ventaja de que sean desconocidos de los compañeros, produciendo una gran impresión dolorosa que les enmienda. En todo esto puede haber verdad, pero sólo en parte; puesto que, como vemos, es imposible que queden desconocidos á menos que usen una máscara, ya que la necesidad de llenar los servicios de matrícula y de provisión de víveres, sin contar además el salir á misa y á paseo, y de practicar la limpieza que ellos mismos deben hacer, les ponen en continuado contacto con un número notable de condenados, y el contacto quita generalmente la última salvaguardia del mal: el sentido del honor.

En cuanto á la impresión dolorosa, notamos que las penas breves son generalmente sufridas por individuos reincidentes más veces, á quienes nada hace impresión; y, por otra parte, se podría mucho mejor suplir con el ayuno, y digase también sin miedo, con duchas frías, mucho más humanitarias, aunque menos iguales á la primera, y menos corruptoras que dos meses en la celda.

3. *Instrucción en las cárceles.* Un ilustre ministro francés escribió una máxima que ha tenido una influencia fatal: «Por cada escuela que abráis cerraréis una cárcel». Entonces comenzó una serie de medidas que pretendían disminuir la delincuencia con la instrucción, y que, lejos de disminuirla, alguna vez la empeoraban. La cosa se puede apreciar *à priori* teniendo en cuenta que la tendencia al

delito no nace y crece por falta de inteligencia ó de cultura, pues hay delinquentes inteligentísimos y cultos (Lacenaire, Troppmann, etc.) sino por falta de sentimiento.

De hecho la escuela aumenta, pero no disminuyen los delitos, como es fácil demostrar con la estadística, por ejemplo, de Francia, donde las estadísticas están bien hechas y donde una parte de los delitos graves, parricidio, estupro en general sobre niños, estafas, etc., se triplicaron y alguna vez quintuplicaron al mismo paso que la instrucción.

Por lo demás, cuando de las investigaciones hechas en conjunto por las oficinas públicas, se pasa á otras un poco más delicadas, resulta que, al menos por lo que hace á estos últimos años, los criminales faltos de toda instrucción no forman una cantidad pequeña, comparados con la de la población libre.

Curcio cuenta haber hallado en Italia un condenado por cada 284 personas sin instrucción, y otro por cada 274 instruidas, diferencia que en sí es ya pequeña y que desaparece ante un examen más directo.

De 507 criminales y 100 hombres libres de las mismas clases, Marro observó que

No sabían leer	12	por 100	criminales	y	6	por 100	normales.
Sabían leer y escribir	95	•	•	•	67	•	•
Tenían instrucción superior	12	•	•	•	27	•	•

De donde resulta que hay menos que normales en la instrucción superior, pero hay más en la elemental. Ahora bien: ¿alguien pensará que se pueda dar la instrucción superior á los condenados y crear para ellos liceos y, Dios nos libre, Universidades?

Pero hay aún algo peor. La estadística carcelaria y criminal manifiestan que los delinquentes reincidentes forman mayor número, aun en Italia, entre aquellos que tuvieron una regular instrucción.

En 1875, de todos los condenados á los baños (deportados), el 73 por 100 no sabían leer, y eran reincidentes el 66 por 100; en los presidios el 65 y el 58 respectivamente, y entre las mujeres el 87 y el 88.

Recordemos ahora que los reincidentes abundan siempre en los delitos de reflexión, y más en los que atacan á la

propiedad, dando los robos el 21 por 100, el hurto el 10 y los homicidios sólo del 5 al 3. (Battinger, *Crimes of passion*, Londres, 1872.)

También en Italia vemos prevalecer siempre, en los reincidentes, los delitos contra la propiedad, robos, estafas, que ascienden:

	De todos los condenados.	De reincidentes.
En los baños.....	30 por 100	40 por 100
En los presidios.....	51 »	65 »
En las prisiones de mujeres.	46 »	70 »

(*Estadística de las cárceles*, Palermo 1877.)

De todo esto se puede deducir que una parte de los reincidentes se ha instruido en las cárceles y debe la variación de su propia criminalidad á la instrucción carcelaria, la cual no ha hecho sino aguzarle en el crimen y darle una nueva dirección más peligrosa, aunque menos fácil de ser descubierta.

Ahora bien: ¿vale la pena de que el Gobierno, que tantas otras cosas tiene que hacer, se esfuerce en conseguir este resultado?

Por otra parte, en una cárcel judicial donde se trata de impedir todas las relaciones entre los detenidos, la escuela, más que de instrucción, sirve de comunicación peligrosa. Y esto mucho más en las cárceles comunes. Para obviar este inconveniente, ¿qué se hace? Se lleva á la escuela solamente á aquellos que están condenados á breves penas y no parecen, por lo tanto, peligrosos, aunque á veces lo son mucho más, ó que, condenados á penas largas, están ya para ser libertados; y así quedan reducidos á pocos, casi todos juvenelos, que no han recibido todavía una instrucción de uno ó dos meses cuando ya salen y la interrumpen, sin que les haya reportado ventaja alguna, como es natural; en tanto que podrían recibir la misma instrucción, mejor y más continuada en los reformatorios.

Además, cuando hayamos instruido á aquellos jóvenes (y esto puede decirse también de las casas de reforma) en la escritura y en la lectura, ¿qué ventaja les hemos ofrecido y qué medio moralizador les hemos proporcionado?

¿Acaso ellos van después á leer la moral cristiana ó, por el contrario, irán en cuanto puedan á leer libros obscenos, periódicos de crónicas escandalosas y criminales, perfeccionándose en el delito y buscando una nueva fuente de vanidad del mismo en el hacer hablar de sí á los periódicos? Si, pues, debiera darse una instrucción, sería la mecánica, la fröebeliana, ya por el dibujo, ya por el manejo de algunos instrumentos, que puedan proporcionarles medios de ganancia sin perfeccionarles en el mal.

Por esto yo creo que debe abolirse del todo la instrucción alfabética en las cárceles judiciales y también en los presidios. En cuanto á las cárceles preventivas, entiendo también que sería enteramente inútil y dañosa para los adultos; y en cuanto á los menores, la instrucción alfabética sería útil si pudiera seguirla de una instrucción superior (como, por ejemplo, hace D. Bosco en sus seminarios: sobre cuya ventaja social reservo mi juicio, pero cuyas ventajas moralizadoras son indudablemente grandes); y en ese caso convendría conservarla y ampliarla; pero si no, debe sustituirse absolutamente con una más difundida instrucción manual en las artes de carpinteros, tejedores, escultores en madera, etc.; en las artes de cuyo conocimiento no puede provenir ningún daño á la sociedad.

4. *Lectura en las cárceles.* Por lo demás, si yo no pensaría en la instrucción alfabética de las cárceles y antes bien la aboliría, haría por proveer á un aspecto de la instrucción carcelaria que desatienden casi en absoluto los gobiernos, el de la lectura, puesto que una gran parte sabe leer y está completamente ociosa. No siendo el trabajo ni posible, más que de un modo muy incompleto, en las cárceles judiciales, yo creo que el darles á leer buenos libros es tan necesario como preservarles del frío y del calor.

El cerebro es un órgano como otro cualquiera, y cuando de su satisfacción se derivan ventajas y no perjuicios, debemos permitirlo.

Entendámonos: no es que yo crea que el criminal pueda mejorar siempre sus instintos sólo por la lectura; pero

obtenemos sin duda una ventaja, la de darle una calma mayor, una mayor resignación; y tratándose en los encarcelados de personas impetuosas que van al bien como al mal por verdaderas erupciones dependientes de la impresión del momento, una lectura dada, en un momento dado, puede impulsarle á una acción virtuosa, ó al menos á una confesión; yo he oído á algunos declarar después de una lectura, que querían volverse apóstoles, por más que yo no crea de esto más que la mitad. De todos modos, la actividad de un órgano como el cerebro, satisfecha, impide el suicidio, le previene y le retarda. ¡Oh! ¿por qué pensaremos en su abrigo, en su alimentación, en hacerles pasear, y no pensaremos en nutrir su cerebro cuando no pueda resultar daño alguno para nadie?

Verdaderamente, hay muchas cárceles en que se ha hecho ya mucho; pero esto se debe en gran parte á obras pías; las cuales, por efecto de su origen, no llenan sino imperfectamente esta laguna, porque imaginando el encarcelado poco diferente de sus timoratas personas, no quieren escandalizarle con obras que no sean perfectamente ascéticas y de angélica moralidad; y en tanto, estas obras, cuando caen en temperamentos absolutamente opuestos, chocan contra ellos y producen una reacción dañosa á la moral é inútil al objeto que se quiere perseguir: el de satisfacer honestamente el espíritu y convertirlo por medio de una seducción imprevista.

No se necesita para demostrar esto sino transcribir varios fragmentos que he hallado en las márgenes de algunos libros que circulaban en una cárcel y fueron secuestrados.

«¡Qué estúpido es este escritor! Debiera haber ido á la escuela del profesor Dulcido.»

(Sarasa. *El arte de vivir tranquilo.*)

«El lugar de Sarasa es el manicomio. Es la cabeza de Sarasa y no el cielo lo que gira.»

(Sarasa, *id. id.*)

Galileo (nombre del detenido) manda mil... al autor de este libro que da náuseas. Si pusieran á todos los sacerdotes

en la ciudadela, yo haría de Petro Micco para hacer saltar por el aire á todos estos bribones de sacerdotes.

(*Lecturas religiosas.*)

«Quien lee estos libros se vuelve tonto ó loco. Estos libros merecen ser llevados á la letrina.»

(Padre Franco: *El amor y las vigiliass en la aldea.*)

«Imbécil quien escribió estas asnerías. Debieran ahorcarle para conservar memoria de él, cien veces estúpido.»

(Personio: *Guía de los hombres.*)

«Asno quien preste fe á semejantes porquerías. No debía ser permitido publicarlas.»

(*Lecturas religiosas.*)

«He acabado de leer este libro; pero puedo decir también como Jesús en los últimos momentos de su vida: «Tengo sed: ¡oh, qué sed!»

(*Oraciones de un sacerdote piemontés.*)

«Pasaron ya los tiempos en que se creía en los sacerdotes y en los milagros de sus santos cocodrilos. Todas estas falsedades no merecen crédito; si fuesen ciertas, todos iríamos al infierno.

»El autor, que quiere hacer de sabio, sería mejor que hubiese visto el error á que puede conducir la lectura de este libro.»

(Personio: *Guía de la salud eterna.*)

«Queridos amigos que leáis este libro, mirad que os volveréis locos. Estad alerta, queridos compañeros, que este libro despierta los males humores en todo el que lo lee.»

(Sarasa: *Lecturas morales y religiosas.*)

Otro más abajo respondía:

«Tienes razón, camarada: siento no saber tu nombre.»

(Sarasa: *Lecturas.*)

En cuanto á la necesidad de lecturas, yo no tengo más

que transcribir este fragmento de un preso por falsedad, Ruscowich, publicado en la *Revista de disciplina carcelaria*:

«¡Ah! ¡Qué insoportable es el ocio para quien siempre tuvo el hábito del estudio y del trabajo, y quien siente en sí mismo no haberse aún dormido aquella actividad y aquel deseo de ocupación que ennoblecen al hombre al mismo tiempo que le perfeccionan! Este fastidioso cansancio del ocio, esta putrefacción gradual en la miseria, aflige de tal modo mi espíritu, que temo acabar perdiendo la poca inteligencia que me quedaba. ¿Cómo? Todo lo creado se basa sobre el movimiento y sobre el trabajo, la naturaleza entera aborrece el estado de inercia, y ¿ha de ser el preso la excepción de esta ley universal? ¿Debe sólo él, como las aguas estancadas, podrirse en su mismo fango? ¿Debe sólo él consumir y no producir, perjudicar y no dar utilidad, y antes bien, destruirse á sí mismo al propio tiempo?»

Si en las cárceles judiciales del reino de Italia hay, según las últimas estadísticas, cerca de 40.000 detenidos, todos los días se pierde para el tesoro común de la sociedad la obra de cien años de trabajo. La monja de Cracovia gritaba: ¡pan, pan!; así yo, desde mi solitaria celda, lanzo mi voz suplicante en solicitud de trabajo... ocupación.»

Se dirá: pero entre tanto estos libros que circulan son un medio de comunicación entre ellos; y yo respondo: sí, pero son bastante más peligrosas las comunicaciones cuyos trámites no se conocen, que las que podemos vigilar; dejemos escribir, y encarguemos á los capellanes y á los jefes de las cárceles que anoten los escritos que pudieran tener importancia para la justicia.

Esto producirá dos ventajas: satisfacer sus tendencias y procurarnos ventajas sociales.

Yo sé de una cárcel donde un ladrón neurópata dejó escrita su vida con revelaciones que pusieron á la justicia en buena pista para descubrir una asociación peligrosísima de malhechores.

Mézclase la dieta también, si se quiere, pero dése á todos los detenidos celulares el pan del espíritu, con lecturas adaptadas á éste; y no con libros ascéticos, sino de moral aplicada, como *Las vidas paralelas* de Plutarco, como las novelas de D'Azeglio, como el *Corazón* de De Amicis.

En conclusión: Entre las mentiras que se han ido acumulando, especialmente en cuestiones jurídicas y carcelarias, consolidadas por congresos y libros que se tienen como clásicos, hay que poner también las ventajas de las cárceles celulares, cuyos grandes gastos no han correspondido á las ventajas que se nos prometían con ellas, al menos para las investigaciones judiciales; y como no llevan en su organismo un trabajo aprovechable, común, no corresponden tampoco con el interés económico.

Y no hemos tocado ahora otros defectos de los pretendidos reformatorios que, como ha demostrado luminosamente lo sucedido en Florencia, contra el juicio de Pratesi, uno de los grandes apóstoles enemigos de la escuela, son muchas veces horribles sentinas de corrupción. No hablamos del *soi disant* sistema graduatorio que, como ya hemos demostrado en otro sitio, es una verdadera ilusión debida á la emigración por algún tiempo en América de los pretendidos reincidentes, etc.

¡Ah! Dejen los juristas por algún tiempo los cuadros y las bibliotecas á un lado, y entren y estudien en las cárceles sin prevención, y verán que casi todas las pretendidas reformas, no aseguradas con el examen de la práctica, no son más que peligrosas ilusiones.